



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto (6°) Civil del Circuito de Ibagué
Carrera 2ª No. 8-90 piso 11. Oficina 1105 Teléfono 2637957
Palacio de Justicia “Alfonso Reyes Echandía”
J06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ibagué Tolima, noviembre tres (3) de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
INSTAURADO POR JORGE ANTONIO ESCOBAR GONZÁLEZ
CONTRA PROCIMCO INGENIEROS S.A.S. RADICACIÓN
No.2021-00071-00.-

Se pone en conocimiento de la parte demandante, por el término de tres (3) días, lo informado por Banco Cooperativo COOPCENTRAL, en su oficio VAC-1512-21-10-2021 del 22 de octubre de 2021.

NOTIFÍQUESE,

SAÚL PACHÓN JIMÉNEZ
Juez

Firmado Por:

Saul Pachon Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 006
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
e9fb5cf80b91ea81c42b4e039bc86aa0e06b452332b5d6c1db6cd479e9
de0e2d

Documento generado en 03/11/2021 05:26:58 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>